

*Certamen de Redacción Jurídica*  
*Revista Jurídica UPR*

# NILITA VIENTÓS

# GASTÓN 2019

---

La reivindicación de los derechos  
de la niñez y la adolescencia

Reglas del Certamen



**PROYECTO**  
**JUSTICIA TEMPRANA**  
DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA  
REVISTA JURÍDICA UPR



La Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico continúa su tradición editorial al promover el desarrollo de destrezas de investigación y redacción de textos jurídicos con el propósito de contribuir a la diseminación del conocimiento del Derecho. A su vez, la Revista Jurídica insta a que estos esfuerzos se den dentro de un marco de pragmatismo enfocado en la realidad en la que se encuentra nuestro andamiaje jurídico, atendiendo las desigualdades creadas principalmente ante incongruencias entre la norma positiva y el contexto actual social en el que vive el puertorriqueño.

En este ánimo, el tradicional Certamen de Redacción Jurídica Nilita Vientós Gastón se dedica a atender temas de impacto e importancia social. Este año, el tópico del mismo irá en torno a los derechos de los menores de edad en Puerto Rico. En particular, el Certamen busca la participación de estudiantes, académicos, profesionales y estudiosos de diversos trasfondos con interés en aportar criticando, analizando u ofreciendo alternativas y soluciones a cuestionamientos en nuestro ordenamiento jurídico en el tema de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Principalmente, el Certamen busca escritos estrictamente relacionados con el Derecho en temas de justicia juvenil, trata infantil y juvenil, derechos constitucionales de los menores de edad, derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes, entre otros asuntos de esta índole.

Adicional, con el Certamen la Revista busca nutrir los esfuerzos por crear un terreno fértil para la integración inclusiva de voces a favor de los derechos de los menores de edad a través del Proyecto Justicia Temprana, cuyo propósito es: (1) lograr el fortalecimiento del conocimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, a la vez que refuerza una consciencia social hacia esos fines; (2) problematizar las estructuras jurídicas existentes en torno a todo lo que impacta directa e indirectamente a los menores de edad, y (3) ofrecer alternativas provenientes de la pluralidad de voces.

En esta edición, el Certamen se divide en dos categorías: una categoría dedicada a estudiantes de Derecho y una categoría para el público en general.



## Reglas del Certamen

### A. Quienes pueden participar

#### i. Categoría Estudiantes de Derecho

- La Convocatoria en la categoría de Estudiantes de Derecho está abierta para estudiantes matriculados en cualquier Escuela de Derecho en Puerto Rico o Estados Unidos al momento de someter el escrito.
- La coautoría está permitida hasta dos (2) coautores en total. Todos los coautores tienen que ser estudiantes de Derecho matriculados el momento de someter el escrito para ser admitidos en la categoría.

#### ii. Categoría General

- La Convocatoria de la categoría General está abierta al público en general, de todo tipo de trasfondo académico y profesional.
- La coautoría está permitida hasta dos (2) coautores en total.

### B. Requisitos del escrito para ambas categorías

El escrito sometido como parte de cualquiera de las dos categorías de este Certamen debe:

- Ser original del concursante o de los concursantes;
- No haber sido publicado anteriormente;
- Tener un mínimo de dos mil (2,000) palabras y un máximo de cinco mil (5,000) palabras;
- Incluir notas al calce detallando **todas** las fuentes utilizadas y —en caso de ser una fuente impresa— la página a la que hacen referencia;
- Estar redactado en español o inglés.
- Los participantes pueden someter cuantos escritos gusten. No obstante, no podrán someter el mismo escrito para ambas categorías. De desear participar —y de cumplir con los requisitos de entrada para ambas categorías— deberá hacerlo con escritos distintos.

### C. Requisitos de entrega

- Los participantes deberán enviar una versión del escrito en formato Microsoft Word y otra versión en formato PDF. Ambos formatos deberán incluir exactamente el mismo escrito. En específico, los formatos incluirán:
  - **El documento del escrito en formato PDF** será identificado **solo** bajo un seudónimo de su selección, que no identifique la identidad del autor o los autores. Asimismo, el mismo no podrá tener ninguna otra información que identifique al autor o a alguno de los autores. El documento deberá especificar la categoría para la cual participa: Estudiantes de Derecho o General.
  - **El documento del escrito en formato Word** tendrá la siguiente información:
    - Nombre completo del autor o autores;
    - Dirección postal y residencial;
    - Número de teléfono;
    - Dirección de correo electrónico;
    - Seudónimo utilizado;
    - Título del escrito;
    - Especificar para cuál categoría participa: General o Estudiantes de Derecho [solo puede escoger una por escrito].
    - [Solo para la categoría de Estudiantes de Derecho] Universidad de procedencia.
- Ambas versiones del documento escrito serán enviadas a [revjurupr@gmail.com](mailto:revjurupr@gmail.com) y a [proyectojusticiatempranapr@gmail.com](mailto:proyectojusticiatempranapr@gmail.com) en o antes del viernes, 29 de marzo de 2019 a las 11:59 p.m. Escritos recibidos luego de la fecha, serán descalificados.
- *Solo para la categoría de Estudiantes de Derecho:* deberán acompañar en su correo electrónico cualquier tipo de certificación de su escuela o facultad de Derecho que evidencie que, al momento de someter el escrito, el autor se encuentra matriculado en la misma.



## Criterios de evaluación

Los escritos serán evaluados por un panel externo de tres jueces con el peritaje y el trasfondo profesional a fin con el tema de esta Convocatoria. Cumplidos los requisitos mínimos establecidos por el panel, los jueces escogerán un escrito ganador por cada categoría, es decir, un (1) escrito ganador para la categoría Estudiantes de Derecho, y un (1) escrito ganador para la categoría General. Los criterios de evaluación para cada categoría son los siguientes:

### A. Categoría Estudiantes de Derecho

- El escrito debe estar enfocado dentro del tema general de esta Convocatoria, deberá ser desarrollado en estrecha relación al Derecho y deberá ser relevante a la jurisdicción puertorriqueña;
- Principalmente, se tomará en cuenta: (1) la originalidad del escrito, (2) el análisis crítico esbozado por el autor o los autores, (3) el dominio del tema específico planteado, (4) la claridad y desarrollo de la tesis central, (5) el uso de fuentes apropiadas para sustentar los argumentos, y (6) la robustez de las soluciones y alternativas propuestas;
- La redacción debe ser coherente, organizada, clara y concisa;
- El uso de fuentes citadas conforme al Manual de Edición de la Revista Jurídica y/o el *Bluebook*.

### B. Categoría General

- El escrito debe estar enfocado dentro del tema general de esta Convocatoria, deberá ser desarrollado en estrecha relación al Derecho y deberá ser relevante a la jurisdicción puertorriqueña;
- Principalmente, se tomará en cuenta: (1) la originalidad del escrito, (2) el análisis crítico esbozado por el autor o los autores, (3) el dominio del tema específico planteado, (4) la claridad y desarrollo de la tesis central, (5) el uso de fuentes apropiadas para sustentar los argumentos, y (6) la robustez de las soluciones y alternativas propuestas;
- La redacción debe ser coherente, organizada, clara y concisa.

## Premios

### A. Categoría Estudiantes de Derecho

- Se otorgará un solo premio de trescientos (300) dólares al escrito ganador. Esto es, independientemente de que el artículo tenga uno o dos autores, se otorgará un solo premio de trescientos (300) dólares.
- El escrito ganador será considerado para publicación en nuestra plataforma digital, *In Rev*.
- El autor o autores ganadores serán invitados a deponer en nuestro proyecto de Cumbre sobre derechos de menores de edad, a celebrarse a finales de abril.

### B. Categoría General

- Se otorgará un solo premio de trescientos (300) dólares al escrito ganador. Esto es, independientemente de que el artículo tenga uno o dos autores, se otorgará un solo premio de trescientos (300) dólares.
- El escrito ganador será considerado para publicación en nuestra plataforma digital, *In Rev*.
- El autor o autores ganadores serán invitados a deponer en nuestro proyecto de Cumbre sobre derechos de menores de edad, a celebrarse a finales de abril.

Los escritos ganadores de ambas categorías serán anunciados durante nuestro proyecto de Cumbre sobre los derechos de los menores de edad, a celebrarse durante el mes de abril. **En caso de que ninguno de los escritos sometidos cumpla con los criterios de evaluación mínimos establecidos por el panel de jueces, la Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico se reserva el derecho de no declarar los premios.**

## Publicación

El propósito del Certamen es promover la redacción jurídica y poder recibir análisis y propuestas pertinentes para el tema que pretendemos llevar. Cónsono con ese objetivo, una vez cerrada la Convocatoria, la Revista Jurídica se reserva el derecho a optar por publicar en su plataforma digital los escritos sometidos que entienda pertinente, independientemente de si estos ganan o no premio alguno. De ser el caso, la Revista Jurídica contactará al autor del escrito para consultarle.

De tener alguna duda sobre las reglas o instrucciones expuestas en esta Convocatoria, favor escribir un correo electrónico a [revjurupr@gmail.com](mailto:revjurupr@gmail.com) y a [proyectojusticiatempranapr@gmail.com](mailto:proyectojusticiatempranapr@gmail.com)

**Junta Editora, Volumen LXXXVIII**  
**Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico**  
Tel: 787.999.9665 | Fax: 787.999.9664  
[www.revistajuridica.uprrp.edu](http://www.revistajuridica.uprrp.edu) | [revjurupr@gmail.com](mailto:revjurupr@gmail.com)